



CORDOBA, **17 AGO 2016**

**VISTO:**

La Nota por la que el sr. Vice-Decano, Diseñadora Industrial Daniel CAPELETTI, solicita reconocimiento de viáticos y pasajes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se produce en virtud de su participación a la Reunión de Comisión de Autoridades DISUR, en su carácter de Presidente de la Red y que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2016, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE.

Que con motivo de ello, se originan gastos por los conceptos de VIATICOS Y PASAJES, que corresponden reconocer dentro del marco normativo vigente, teniendo en cuenta que el sr. Vice-Decano asistirá como representante de esta Facultad.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Un (01) días, a favor del Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121), por su participación como representante de esta Institución en la Comisión de Autoridades DISUR que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2016, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento por el concepto de PASAJES producidos con motivo del traslado del D.I. CAPELETTI, para participar del encuentro de que se trata.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. **MARCELO ORLANDO ARBITA**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura,  
 Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 11 02 16**